Informe Comité de Evaluación Nº CD 35-2014

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 35/2014 "CONSTRUCCION DE CASETAS" ID Nº 279.574.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, el Abog. René González Crosa, la Abog. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 35/2014 "CONSTRUCCION DE CASETAS."ID Nº 279.574,** según Nota DAF/MLO Nº239/ 2014.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) **"CONSTRUCCION DE CASETAS."ID Nº 279.574.,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000487/2014, en el Rubro 520, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 828 de fecha 10 de julio de 2014.

En fecha 21 de julio de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 590/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en Nota DNCP Nº 23.071/2014, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Nota UOC Nº 656 del 07 de agosto de 2014.

En fecha 28 de julio de 2014, en Nota DAF/MLO Nº 291/14, se solicita a la Secretaría del Ambiente el parecer técnico para el estudio de impacto ambiental en la zona de obras, la que tuvo respuesta conforme Nota DGCCARN Nº 5323/2014, comunicando que el proyecto en cuestión no requiere de la presentación de EIA preliminar conforme Decreto Reglamentario Nº 453/13.

En fecha 08 de Agosto según Nota UOC Nº 657/2014, se solicita a la DNCP, la retención del llamado en cuestión a fin de modificar el PBC. Posteriormente el 11 de agosto de 2014 se emite la ADDENDA Nº 1, con las modificaciones requeridas.

En fecha 12 de agosto de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZALEZ
Dirección de Extranjeros y Naturalizados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80014788	CABIPAL METALMEK SA	612047/985860006	cabipalmetalmek@hotmail.com
80004588	BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES	302032/0981-09990	secretariabh@barrailhnos.com.py
135348	ANTONIO ALSINA ARIAS	447-511/498-080	casagalsi@hotmail.com
964823	ARISTIDES MORENO	226262667/0	ferret_moreno@hotmail.com
80026303	BETA INGENIERIA S.A.	21-201436/7/991-707717	informaciones@betaingenieria.com.py

En fecha 14 de agosto de 2014 se recibe vía mail un pedido de aclaración de la firma RD INGENIERÍA, por lo que la UOC emite en fecha 18 de agosto la ACLARACIÓN GENERAL Nº 1, publicada en el portal y enviada además por Nota.

CATEGORIA DEL BIEN	Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles
NUMERO DE PAC	279.574
TOTAL DEL PAC	Gs.140.100.000.-
CDP AÑO 487/2014	Gs.140.100.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Construcción de Casetas
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 19 de agosto de 2014, a las 08:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: El Lic. Vidal Espínola, La Lic. Sayle Enciso, funcionarios de la UOC y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y por los representantes de las firmas que presentaron ofertas:

- Firma CABIPAL METALMEK S.A: Representado por el Sr. Denes Schumuller
- Firma PARAGUAY SUMA: Sin representante
- Firma METALMEC: Representado por la el Sr. Juan Pablo Arrúa

Y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel Pantoguá Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto.

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Concurso de Oferta, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

	OFERENTES		
	CABIPAL METALMEK S.A	**PARAGUAY SUMA**	**METALMEC**
	177.600.000.	**184.000.000.**	**187.000.000.**

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS		
		CABIPAL METALMEK S.A	PARAGUAY SUMA	METALMEC
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	No Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que no todas las empresas cumplen con ese requerimiento, la firma Metalmec no presentó su Declaración de Mantenimiento de Oferta ni su constancia SIPE, por lo que se descalifica su oferta, procediéndose a **seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo que corresponde a la Firma: CABIPAL METALMEK SA,** que si bien es cierto presenta una oferta superior a la disponibilidad presupuestaria, se verificará y analizará en detalle los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Lic. Silvino Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESA
		CABIPAL METALMEK S.A
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple
3	Experiencia	Cumple

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de la firma: **CABIPAL METALMEK S.A.** se analizaron los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC, los que establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme al PBC, ver cuadro adjunto, por lo que se procede a verificar los documentos que avalan la experiencia del oferente.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma ***CABIPAL METALMEK S.A.,*** cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, Constancia de Inscripción ante la SET y presenta suficiente documento que respalda la experiencia del oferente como contratos similares y facturas indicadas en el PBC.

5- <u>RECOMENDACIÓN</u>

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **CABIPAL METALMEK S.A,** posee la solvencia económica, legal, experiencia y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

Lic. Susana Colorado
Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Rainados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

En base a los parámetros mencionados, considerando la necesidad de adquisición del bien, los dos lugares destinados para la construcción y la disponibilidad con que la Institución cuenta para su adquisición, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad, la adjudicación de esta Licitación a la firma **CABIPAL METALMEK S.A.,** con R.U.C Nº 80014788-0, por un monto de **Gs. 88.800.000.-** (Guaraníes ochenta y ocho millones ochocientos mil), para la construcción de **1(una) Caseta**, en el lugar de mayor prioridad, por haber cumplido con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 35/2014 "CONSTRUCCION DE CASETAS."ID Nº 279.574.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 15 de setiembre de 2014

Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Naturales
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

TETÃREKUÁI MOTENONDEÍTA
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Tajapo Ohondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2014 "CONSTRUCCIÓN DE CASETAS"
ID Nº 280.121

CUADRO DE RATIOS: Empresa CABIPAL METALMEK S

RUC. 80014788-0 **Fecha.15/09/2014**

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2011	2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	3.035.092.223	4.456.855.072	6.069.504.757	
	Pasivo Corriente	1.684.183.192	2.816.138.213	4.567.185.816	
= o mayor a 1	**R.L.=**	1,80211526	1,58261233	1,32893756	**1,571222**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	1.684.183.192	2.816.138.213	4.567.185.816	
	Activo Total	6.245.049.381	11.226.739.260	13.357.476.640	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,269682926	0,250842043	0,341919806	**0,287482**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	264.345.671	685.879.636	498.787.879	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	4.560.866.189	8.410.601.047	8.790.290.824	
	Rentab.=	5,795953226	8,154941985	5,674304628	**6,541733**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por la empresa.-

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. REN GONZALEZ
Director de Asuntos Económicos y Financieros
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones